REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/ 1877

C.E. Nº 203938

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 JUL 2012

VISTO: la Misión Oficial presidida por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Roberto Kreimerman a San Francisco, California y Miami, Florida, Estados Unidos de América, organizada por la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) entre los días 25 y 29 de junio de 2012;----------

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde designar en la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Industria Energía y Minería, Ing. Roberto Kreimerman, al señor Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Koncke;----

II) que por razones de itinerario de vuelo el señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, deberá partir de la ciudad de Montevideo el día 23 de junio de 2012, arribando a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América el día 24 de junio de 2012, de la cual partirá hacia la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el día 27 de junio de 2012, arribando el día 28 de junio de 2012, emprendiendo su regreso a la República desde la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el día 29 de junio de 2012, arribando el día 30 de junio de 2012; ----------

III) que el señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, deberá pernoctar en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, los días 24, 25 y 26, de junio de 2012 y en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, el día 28 de junio de 2012;----------

IV) que siendo el viático diario establecido en la Escala Básica de Naciones Unidas a otorgar al señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2012, de U$S 357.00 (dólares americanos trescientos cincuenta y siete) y en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, el día 28 de junio, de U$S 272 (dólares americanos doscientos setenta y dos), que corresponde que sea abatido en un 60% en el marco de la política de restricción del gasto público y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002, el día 23 de junio de 2012, al no pernoctar en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, ascendiendo el mismo a la suma de U$S 143.00 (dólares americanos ciento cuarenta y tres) y al no pernoctar en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, los días 27, 29 y 30 de junio de 2012, ascendiendo el mismo a la suma de U$S 109.00 (dólares americanos ciento nueve); ----------

V) lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992; ----------

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Intégrase a la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Roberto Kreimerman a San Francisco, California y Miami, Florida, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 30 de junio de 2012 al señor Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Koncke.----------

2°.- El viático diario correspondiente al señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, por 3 (tres) días (del 24 al 26 de junio de 2012), en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América por un importe de U$S 357.00 (dólares americanos trescientos cincuenta y siete) y por 1 (un) día (28 de junio de 2012) en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, por un importe de U$S 272.00 (dólares americanos doscientos setenta y dos), por 1 (un) día (23 de junio de 2012) en la ciudad de San Francisco California, Estados Unidos de América, por un importe de U$S 143.00 (dólares americanos ciento cuarenta y tres) y por 3 (tres) días (27, 29 y 30 de junio de 2012), en la ciudad de Miami Florida, Estados Unidos de América, por un importe de U$S 109.00 (dólares americanos ciento nueve), se abonará de acuerdo con la Escala Básica de Viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

3°.- El precio del pasaje correspondiente al señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke, por el trayecto Montevideo-San Francisco-Miami-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U$S 1.455,00 (dólares americanos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

4°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.----------

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 203939

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.----------

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República